

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2018.**

En las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ubicadas en Avenida Ignacio Allende número 109, primer piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, siendo las trece horas con quince minutos del veintinueve de junio de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Estado de México; Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Titular del Órgano Superior de Fiscalización de la Entidad; Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta Tribunal de Justicia Administrativa; y, Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; en presencia de la Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para celebrar la sesión extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

I.- En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia declara que existe cuórum legal para celebrar la sesión extraordinaria.

II.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, Dra. Josefina Román Vergara, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

Al respecto, en uso de la palabra, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica, solicita a los integrantes del Comité Coordinador, retirar del orden del día el punto cinco relativo a Recomendación de la Comisión Ejecutiva al Auditor

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2018.**

Superior de Fiscalización y Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, para que instalen el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, y se cumpla con lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/02/I/2018.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador se aprueba el orden del día, con las modificaciones señaladas, quedando de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Revisión y en su caso, aprobación del Acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2018 de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho.
- IV. Presentación del Proyecto de Política Nacional Anticorrupción.
- V. Propuesta de la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador a efecto de que se haga la petición a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para que se inicien los trabajos para la implementación de la Ley General de Mejora Regulatoria, con énfasis particular en los registros de trámites y servicios, de regulaciones y el de inspecciones, con la finalidad de impulsar el inicio de los trabajos de implementación de la Ley General de Mejora Regulatoria publicada el pasado dieciocho de mayo del año en curso.
- VI. Propuesta de la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador para que sugiera que el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) y Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C. coadyuven con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) para capacitar, profesionalizar, evaluar y certificar las competencias laborales de los servidores públicos, con el objeto de mejorar el índice de cumplimiento de perfiles a que hace referencia el Informe de Resultados de la Cuenta Pública de 2016, presentado a la Legislatura del Estado de México.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2018.**

III.- Revisión y en su caso, aprobación del Acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2018 de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/02/II/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Acta número SAEMM/CC/SES/ORD/02/2018 de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

IV. Presentación del Proyecto de Política Nacional Anticorrupción.

En relación a este Punto del orden del día, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité Coordinador, señala que la Red de Rendición de Cuentas entregó al Comité de Participación Ciudadana la propuesta de Política Nacional Anticorrupción, que será la base con la cual se abra un debate a nivel nacional sobre cómo se enfrentará el problema de la corrupción en el país.

Dicha Política Nacional Anticorrupción propone combatirla a través de los cuatro ejes, siguientes:

1. **La profesionalización del servicio público y la generación de capacidades institucionales** para que se acceda a los cargos a partir del mérito y no de las relaciones o compadrazgos.
2. **Mejorar los puntos de contacto entre la ciudadanía y la administración pública**, es decir, evitar la llamada corrupción de ventanilla, a través de reducir los espacios de opacidad y la mejora de procesos.
3. **Mejorar el fincamiento de responsabilidades** para evitar que haya impunidad y que aquellos casos de corrupción que sean detectados sean efectivamente sancionados.
4. **Identificar y desarticular las redes de corrupción** a través de las modificaciones normativas y el efectivo control de los procesos en los que se registran de manera reiterada los casos de corrupción.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2018.**

Asimismo, señala un quinto eje (eje transversal) que tiene que ver con el fomento de la participación ciudadana y mecanismos de gobierno abierto. Se trata de acciones que fortalezcan los espacios de participación ciudadana y fomenten el uso de nuevas tecnologías, la utilización de información gubernamental para el combate a la corrupción, acciones de fortalecimiento del capital social, así como la mejora en la vigilancia de las decisiones de autoridad.

Señala también que en cada uno de los ejes se establecen Acciones de política, objetivo, acciones iniciales, temporalidad, resultados esperados y actores involucrados, mismos que se encuentran detallados en el la versión ejecutiva de la Política Nacional Anticorrupción, que fue enviada junto con el orden del día de esta sesión.

Una vez concluida la presentación de la Política Nacional Anticorrupción por parte del Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité Coordinador, se propone a los integrantes del Comité Coordinador se tenga como fecha límite el trece de julio del año en curso para que los integrantes del Comité Coordinador remitan sus propuestas en relación con la Política Nacional Anticorrupción.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/02/III/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador que el día trece de julio de dos mil dieciocho se reciban las propuestas en relación con la Política Nacional Anticorrupción, por parte de los integrantes del Comité Coordinador.

V. Propuesta de la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador a efecto de que se haga la petición a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para que se inicien los trabajos para la implementación de la Ley General de Mejora Regulatoria, con énfasis particular en los registros de trámites y servicios, de regulaciones y el de inspecciones, con la finalidad de impulsar el inicio de los trabajos de implementación de la Ley General de Mejora Regulatoria publicada el pasado dieciocho de mayo del año en curso.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2018.**

Respecto de este punto del orden del día el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité Coordinador, propone a sus integrantes llevar a cabo una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como el Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el día nueve de julio de dos mil dieciocho a las 11:00 horas, en el Edificio Administrativo del Poder Judicial, para analizar y discutir este punto del orden del día.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/02/IV/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos que los integrantes del Comité Coordinador y los integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como el Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, lleven a cabo una reunión el día nueve de julio de dos mil dieciocho a las 11:00 horas, en el Edificio Administrativo del Poder Judicial, para analizar la propuesta de la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador a efecto de que se haga la petición a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para que se inicien los trabajos para la implementación de la Ley General de Mejora Regulatoria, con énfasis particular en los registros de trámites y servicios, de regulaciones y el de inspecciones, con la finalidad de impulsar el inicio de los trabajos de implementación de la Ley General de Mejora Regulatoria publicada el pasado dieciocho de mayo del año en curso.

VI. Propuesta de la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador para que sugiera que el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) y Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C. coadyuven con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) para capacitar, profesionalizar, evaluar y certificar las competencias laborales de los servidores públicos, con el objeto de mejorar el índice de cumplimiento de perfiles a que hace referencia el Informe de Resultados de la Cuenta Pública de 2016, presentado a la Legislatura del Estado de México.

Respecto de este punto del orden del día el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité Coordinador, propone a sus integrantes llevar a cabo una

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2018.**

reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como la Vocal Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, el día nueve de julio de dos mil dieciocho a las 11:00 horas, en el Edificio Administrativo del Poder Judicial, para analizar u discutir este punto del orden del día, así como el punto relativo a la instalación del Sistema Estatal de Fiscalización.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CC/SES/EXT/02/V/2018.

Se aprueba por unanimidad de votos que los integrantes del Comité Coordinador y los integrantes de la Comisión Ejecutiva, así como la Vocal Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, lleven a cabo una reunión el día nueve de julio de dos mil dieciocho a las 11:00 horas, en el Edificio Administrativo del Poder Judicial para analizar la propuesta de la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador para que sugiera que el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) y Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C. coadyuven con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) para capacitar, profesionalizar, evaluar y certificar las competencias laborales de los servidores públicos, con el objeto de mejorar el índice de cumplimiento de perfiles a que hace referencia el Informe de Resultados de la Cuenta Pública de 2016, presentado a la Legislatura del Estado de México; así como la instalación del Sistema Estatal de Fiscalización.

En virtud, al haber desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, y de no haber asuntos generales por ser una sesión extraordinaria se da por concluida la presente sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

José Martínez Vilchis
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y
Presidente del Comité Coordinador
(Rúbrica)

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2018.**

Fernando Valente Baz Ferreira
Auditor Superior del Órgano Superior de
Fiscalización del Estado de México
(Rúbrica)

José de la Luz Viñas Correa
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción
(Rúbrica)

Javier Vargas Zempoaltecatl
Secretario de la Contraloría del Poder
Ejecutivo del Gobierno del Estado de
México
(Rúbrica)

Palemón Jaime Salazar Hernández
Magistrado Representante del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del
Estado de México
(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y
Municipios
(Rúbrica)

Myrna Araceli García Morón
Magistrada Presidenta del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
México
(Rúbrica)

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2018.**

Josefina Román Vergara
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria del Comité
Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
(Rúbrica)

Esta hoja corresponde a la segunda sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho.